UNPAR
Unidad de Negocios
Sociedad Anónima

Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
Elaboración de otros productos de panadería n.c.p.
Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados

3 de Febrero c/ Cristobal Colón
Tel/Fax: (595 21) 750 738 / 751 020 / (595 21) 338 0978 - Mariano Roque Alonso - Paraguay
Sucursal: Monday Nº 2342 - Tel.: 061 578 847 - Ciudad del Este - Paraguay
Sucursal: Ruta 11 Juana María de Lara - Barrio Stela Maris - Santa Rosa del Aguaray - Paraguay
Cel: +595 994 955 869

Timbrado Nº 15661659
Fecha Inicio Vigencia: 31/05/2022
Fecha Fin Vigencia: 31/05/2023
RUC: 80036824-0

NOTA DE REMISIÓN

Nº 006-001 **0000168**

Fecha de Emisión: 27. octubre 2022
Nombre y Apellido o Razón Social: Ministerio de Salud Publica
Domicilio: Hospital Santa Rosa del Aguaray
RUC: o C.I.C. del Destinatario: 80000905-3 Fecha de Expedición:
OC Nº 98/22 Modalidad:

Motivo del traslado:
Comprobante de Venta:
Comprobante de Venta:Nº:
Nº de Timbrado:
Contrato Nº

Fecha de inicio del Traslado: 27 10 . 22 Fecha estimada de término del traslado: 27.10.22
Dirección Completa del Punto de Partida: Santa Rosa Barrio Stella Maris
Ciudad: Santa Rosa Departamento: San Pedro
Dirección Completa del Punto de Llegada: Hospital Gral Santa Rosa del Aguaray
Ciudad: Santa Rosa Departamento:
Kilómetros Estimados de Recorrido: Cambio de Fecha de Término de Traslado y/o Punto de Llegada:
Motivo:

Marca del Vehículo de Transporte: Nissan Sunny Número de (RUA) de remolque:
Nº de Registro Único del Automotor:
Nombre y Apellido o Razón Social del Transportista: Jesus Da Silva
Domicilio: RUC o C.I.C.:
Nombre y Apellido o Razón Social del Conductor: Jesus Da Silva
Domicilio: RUC o C.I.C.: 3.729 407

DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/Datos de relevancia de la Mercadería)

CÓDIGO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
	140	Litros.	Aceite Vegetal Bidon x 5lts
	14	Unidad	Edulcorante liquido, Frasco x 500ml
	60	Unidad	Leche descremada en polvo x 800gr
	60	Unidad	Leche Entera x 800 gr.

Nota: El presente documento necesita la recepción de la mercadería descripta y la aceptación de la misma en carácter de depósito en los términos del Art. 1242 del Código Civil, con las obligaciones propias del caso conforme lo establece el Art. 1250 del mismo cuerpo legal, hasta tanto se haga efectivo el pago del precio total descripto precedentemente. Si el pago de los valores establecidos no se verifican dentro del término de 30 días contado a partir de la fecha de la presente nota de remisión, el remitente tendrá derecho a reclamar la devolución de los objetos depositados, sin necesidad de interpelación o reclamación judicial y/o extrajudicial previa, y en caso de negativa promover las acciones previstas en los Art. 401/404 del Código penal. Sin Perjuicio de acción de resolución e indemnización, según proceda.

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA

Empresa:
Recibí conforme:
Nombre y Apellido:
C.I. Nº: 3021.852
Autorización Fecha: 27/10/22

Lic. Eliseo Sánchez
Encargado de Suministro
Hosp. Gral. S. Pedro
M.S.P. y B.S.

GRAFICENTRO S.R.L. • RUC 80006081-4 • Rca. Argentina 2371 c/ Vencedores del Chaco, Lambaré
Telefax: (021) 554 523 • (021) 551 538 • @graficentrosrl
Habilitación Nº 1.042 • 3 T. 50 X 4 del 0.000.151 al 0.000.300

Original. Destinatario de las Mercaderías
Primera Copia: Remitente de las Mercaderías
Segunda Copia: Administración Tributaria
Tercera copia. Transportista